

Urvina Servicios Internacionales S.A de C.V. Especificación Técnica

Código: SGA8-009

Rev.: 0

Fecha: 05/01/09

Denominación: Guante tejido de Poliéster P-2008J gramaje mediano.

Aplicaciones: Para operaciones donde exista un leve agente físico de riesgo mecánico consistente en

abrasión.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Descripción.

Guante de hilo tejido poliéster en palma, dorso y puño, gramaje mediano (70 grms) con orleado de hule entorchado e hilo filamento poliéster para su ajuste al antebrazo.

Características:

Por las características propias de la materia prima que lo integra lo tenemos catalogado como un guante con para maniobras con riesgos menores, se pueden usar en como guante interior para mantener las manos secas o bien para cubrir piezas de ralladuras, son ambidiestros y se pueden usar en ambas caras.

Material:

• Material externo:

Palma, Dorso y Puño Poliéster. Puño con hilo de hule entorchado. Dobladillado

Color del hilo:

Guante color Gris Ajuste de puño y dobladillado

Dimensiones:

Talla:	GTE. A-2008J	
A: Largo total	≥ 230 mm.	
B: Largo de puño	<u>></u> 50 mm.	
C: Ancho de palma	<u>></u> 95 mm.	
D: Ancho puño	≥ 80 mm.	



Emisor: Yazmin Hernandez Jiménez Gerente de Aseguramiento de Calidad Aprobado: Juan Carlos Caudillo M.. Jefe de I+D



Urvina Servicios Internacionales S.A de C.V. Especificación Técnica

Código: SGA8-009

Rev.: 0

Fecha: 05/01/09

Denominación: Guante tejido de Poliéster P-2008J gramaje mediano.

Aplicaciones: Para operaciones donde exista un leve agente físico de riesgo mecánico consistente en

abrasión.

CARACTERISTICAS

Características del hilo	Valor	según Norma
Poliéster (80/20)	8/1	
Características del Guante	Valor	según Norma
Peso	70 gramos. <u>+</u> 5%	
Número de Hilos	3	
Encogimiento	<u><</u> 10%	
Características del Elástico en Puño	Valor	según Norma
Elongación máxima / recuperación	140 mm / 80 mm <u>+</u> 5%	

CONDICIONES DE USO

Revisión:

- 1. El quante nuevo debe de estar libre de defectos de rotura, abertura, agujeros, o deshilados.
- 2. Antes, durante y después de la jornada de uso los guantes deben de ser revisados, que no presenten deterioro, desgaste, saturación, rompimiento, y si es así solicite su cambio por otro nuevo.

Colocación:

- 1. Manos limpias al colocarse los guantes para mantener una higiene a sus manos, y no ensuciar, manchar o contaminar el interior del guante.
- 2. Ajustar perfectamente el guante a la mano en dedos, palma, dorso y puño.
- 3. Se recomienda el guante para realizar trabajos de maniobra y procesos de operación contra riesgos mecánicos leves donde no exista penetración de objetos punzo cortantes y corte.

Retiro:

1. Cuidar que la piel de la mano no tenga contacto con el contaminante impregnado en el equipo.

Limitaciones:

- 1. Evite la impregnación excesiva de agua, aceite, grasa, solventes, sustancias agresivas, o el contacto extremo directo, ya que afecta al producto en la transformación y envejecimiento prematuro en los guantes.
- 2. No exceda el uso de los guantes ante el riesgo mecánico, como pueden ser a objetos demasiado filosos, a la abrasión agresiva, filos y objetos punzo-cortantes sobre la mano.

Emisor: Yazmin Hernandez Jiménez Gerente de Aseguramiento de Calidad Aprobado: Juan Carlos Caudillo M.. Jefe de I+D



Urvina Servicios Internacionales S.A de C.V. Especificación Técnica

Código: SGA8-009

Rev.: 0

Fecha: 05/01/09

Denominación: Guante tejido de Poliéster P-2008J gramaje mediano.

Aplicaciones: Para operaciones donde exista un leve agente físico de riesgo mecánico consistente en

abrasión.

LIMPIEZA/MANTENIMIENTO

1.- Susceptible a lavado industrial



RESGUARDO

- 1. En su almacén a los guantes lleve a cabo lo mencionado en la NOM-006-STPS-1993, correspondiente a la estiba y desestiba de los materiales.
- 2. Se recomienda no abrir o romper el empaque o embalaje de contenido de los guantes, para mantenerlo sin afectación del producto, solo hasta su entrega para su uso.
- 3. Su almacenamiento debe de ser en lugar techado libre de la intemperie, almacenados arriba del piso.

DISPOSICIÓN FINAL

1. Si los guantes son contaminados con sustancias químicas o agentes biológicos, debe considerarlos como productos peligrosos, procediendo a su disposición de desecharlos de acuerdo a la normatividad aplicable en el centro de trabajo.